

**CURRICULUM VITAE
VERSIÓN PÚBLICA**

NOMBRE COMPLETO		
Martin (Nombre)	Villalobos (Apellido)	Valencia (Apellido)

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS (Primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura, maestría, doctorado, diplomados, etc.)	ÁREA DE CONOCIMIENTO (Precisar la carrera o área de especialización)
Biólogo y maestro en Ciencias por la UNAM Licenciado en derecho por la Universidad del Valle del Sureste Tabasco	Especialidad en derechos humanos por la CNDH y la Universidad de Castilla-La Mancha España

EXPERIENCIA EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, DESAPARICIÓN POR PARTICULARES, O BÚSQUEDA DE PERSONAS.		
Periodo (Fechas)	Institución, empresa u organización	Cargo
2005 al 2020	Búsqueda de personas	en nosocomios, penales, hospitales, arexos, anfiteatros o morgues, servicios periciales y fuenses de distintos estados, municipales y dependencias federales, panteones, fosas comunes y fosas clandestinas
2006 al 2020	Participación en búsquedas de campo de desaparecidos en distintos estados de la república.	Participación en la coordinación interinstitucional entre gobierno federal, gobierno estatal, la academia, el sector privado y la sociedad civil, para llevar a cabo las exhumaciones de más de 200 personas en

CURSOS, TALLERES Y DIPLOMADOS
Tetelcingo Morelos en 2016, y exhumaciones de 100 personas, 50 restos y 500 fragmentos en el municipio de Jojutla Morelos en 2017

Siendo el día cuatro de julio del año dos mil diecinueve, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Congreso de la Ciudad de México, aprobando la clasificación de la información en modalidad de CONFIDENCIAL propuesta por la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, de los datos personales protegidos en el presente documento, siendo éstos: *fotografía*. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 4, 6 fracciones VI, XII, XIV, XXI, XXIII, XLII, XLVIII, 88, 89, 90 fracciones II, VII, XII, 169, 176, 180, 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la protección de los mismos.

MARTIN VILLALOBOS VALENCIA, mexicano, 54 años, originario de la ciudad de México.

Familiar de MÓNICA ALEJANDRINA RAMÍREZ ALVARADO, estudiante de psicología de la UNAM, desaparecida el 14 de diciembre del 2004 en la ciudad de México.

Estudios:

- Biólogo y maestro en ciencias por la UNAM, investigador y catedrático en materia de investigación científica y humanidades por la UNAM y para el sistema Incorporado de 1987 – 1999.
- Licenciado en derecho por la Universidad del Valle del Sureste Tabasco, 2018 (cedula por tramitar).
- Especialidad en derechos humanos por la CNDH y la Universidad de Castilla – La Mancha España, 2017-2018.
- Así mismo diversos cursos en el INACIPE relacionados con diferentes temas como contexto para la exigencia de justicia, verdad, reparación y no repetición de 2015-2018.
- Servidor público a nivel federal y estatal durante catorce años en áreas de planeación estratégica, alta dirección y proyectos interinstitucionales de gran envergadura 2000 – 2014.
- Consultor especializado en temas de desarrollo social, finanzas y planeación estratégica, asesor en la cámara de diputados y el senado de la republica en materia de desarrollo social, derechos humanos y economía social. 2014-2018.

Colectivos y organizaciones de apoyo a búsqueda de personas

- Miembro del Movimiento por la paz con justicia y dignidad, Coordinador de la red eslabones por los derechos humanos, Miembro del Movimiento nacional por nuestros desaparecidos en México, coordinador de la fundación Mónica Alejandrina por los derechos humanos. 2013-2020.

Experiencia en búsqueda de personas, justicia, verdad, reparación y no repetición

- Con una experiencia de quince años, en la búsqueda de mi familiar y otras personas, a través de nosocomios, penales, hospitales, anexos. Búsqueda en anfiteatros o morgues, servicios periciales y forenses de distintos estados, municipios y dependencias federales, panteones, fosas comunes y fosas clandestinas. 2005-2020.
- Participación en búsquedas de campo de personas desaparecidas en distintos estados de la república, apoyo a familiares de desaparecidos en las búsquedas, localización identificación y reencuentro de las víctimas directas con sus familiares. 2006-2020
- Participación en la coordinación interinstitucional entre gobierno federal, gobierno estatal, la academia, el sector privado y la sociedad civil, para llevar a cabo las exhumaciones de mas de 200 personas en Tetelcingo Morelos en 2016, y exhumaciones de 100 personas ,50 restos y 500 fragmentos en el municipio de Jojutla Morelos en 2017.

Políticas públicas e iniciativas de ley en materia de búsqueda de personas

- Participación activa y permanente en el desarrollo de políticas publicas e iniciativas de ley encaminadas al fortalecimiento y exigencia de instrumentos que permitan a la sociedad el ejercicio en materia de derechos humanos en México.2014-2020.
- Participación en los foros convocados por la comisión ejecutiva de atención a víctimas para la elaboración del primer programa de atención integral a víctimas 2014.
- Participación como representante de las familias del movimiento nacional por nuestros desaparecidos en México para la redacción de la ley en materia de desaparición forzada de personas y por particulares 2016 – 2018.
- Apoyo y participación para la creación de la ley de tortura, la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 2016-2018.
- Participación en las discusiones referentes a la ley de desaparición forzada y por particulares de la ciudad de México, la ley de desaparición forzada y por particulares del estado de México 2019-2020.

Identificación Forense

- Representante del Movimiento nacional por nuestros desaparecidos en México para la creación del mecanismo extraordinario de identificación forense, que tendrá a su cargo la identificación de los mas de 40,000 cuerpos sin identificar que se encuentran en conocimiento de las autoridades municipales, estatales y federales. Mecanismos que ya cuenta con su acuerdo de creación en el seno de la comisión nacional de búsqueda en diciembre de 2019-2020.
- Actualmente participo como representante de las familias del movimiento por nuestros desaparecidos en México y la Fundación Mónica Alejandrina, en la comisión de seguimiento para la instalación del grupo coordinador que pondrá en marcha el mecanismo extraordinario de identificación forense MEIF.

Carta de Intención de Motivos para ser Integrante del Consejo Ciudadano de
Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 26 de febrero de 2020

Presidente de la Comisión de
Atención especial a víctimas del
Congreso de la CDMX.

PRESENTE.

El que suscribe, ciudadano y habitante de la ciudad de México, Familiar de Mónica Alejandrina Ramírez Alvarado, estudiante de Psicología de la UNAM desaparecida el día 14 de diciembre del año 2004 en la Ciudad de México, solicito con base en la convocatoria vigente emitida por la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la CDMX, considerar mi candidatura como Consejero Ciudadano de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México **en el rubro de Familiares** con base en los siguientes motivos:

1.- Como ser humano, ciudadano y familiar de víctimas desaparecidas, tenemos que colaborar y hacer todo lo que esté en nuestras manos para generar estrategias de búsqueda y localización de personas que permitan su regreso con sus familias, la construcción de los acuerdos necesarios para coordinación inter institucional y de las diferentes áreas de los gobiernos federal, estatal, municipal, las procuradurías de justicia, la sociedad civil organizada, la iniciativa privada, los centros de investigación, las universidades, los especialistas y la sociedad en general con el objetivo claro de localizar, identificar y entregar a las personas desaparecidas con sus familiares.

Reconociendo en todo momento que los familiares de desaparecidos nos hemos convertido en expertos en búsqueda de personas, que puede iniciar desde el levantamiento de la denuncia y enfrentar el mal funcionamiento de las áreas de los

gobiernos y las actitudes de los funcionarios públicos que tratan de evadir su responsabilidad para la búsqueda y la investigación de los casos, hasta las formas en que los familiares de víctimas tenemos que impulsar la generación de acuerdos por parte de los gobiernos para trabajar en conjunto sobre el tema.

2.- Colaborar y aportar a esta gran labor, la experiencia y conocimiento que he adquirido y desarrollado durante 15 años en materia de búsqueda de personas, tanto en vida como sin vida o a través de restos y fragmentos.

a).- **Búsqueda en vida** a nivel nacional, con base en las hipótesis y análisis de contexto en los que ocurren las desapariciones. A través de grupos de búsqueda inter institucionales, revisando y buscando en diferentes instituciones de gobierno públicas y privadas como cárceles, manicomios, hospitales, anexos, entre otros y a nivel internacional a través de los instrumentos que pone a disposición la Interpol, junto a los análisis de contexto de bandas que operan extrayendo personas de los diferentes países para diferentes fines, trabajos en colaboración con diferentes colectivos y organizaciones a nivel nacional o internacionales para el seguimiento de alertas y fichas de búsqueda.

b) **Búsqueda sin vida**, durante los primeros años la búsqueda individual como familia y desde hace nueve años de manera acompañada con organizaciones de la sociedad civil, grupos de búsqueda especializados con instituciones y gobiernos, en diferentes espacios como los semefos, revisando los registros fotográficos y de prendas de personas que se depositaron en fosas comunes. Las exhumaciones de fosas comunes como Tetelcingo y Jojutla en Morelos, la búsqueda en pozos, ríos y lugares donde de acuerdo a información o análisis de contexto se presume la posibilidad de entierros o fosas clandestinas, la localización e identificación de cuerpos, restos o fragmentos a través de análisis forense y de información ante mortem por parte de los familiares, la entrega de los cuerpos o restos a los familiares o su depósito en panteones comunes debidamente etiquetados con toda la información para su resguardo, osteotecas y los bancos de material genético y resultado del análisis de DNA para posibles confrontas para su posible identificación.

3.- A lo largo de 15 años de búsqueda de Mónica Alejandrina Ramírez Alvarado, hemos visto y vivido en carne propia la inoperancia de la mayor parte de las instituciones de gobierno enfocadas en la investigación y procuración de justicia, pues hasta hace solo un par de años no se contaba con instrumentos de ley que permitieran la exigencia de la búsqueda y localizan, soy parte de diferentes movimientos y colectivos de familiares de víctimas a nivel nacional, en particular me ha tocado ser representante de los familiares de víctimas de la Red Eslabones por los Derechos Humanos y del Movimiento Nacional por Nuestros desaparecidos en México. A través de estas organizaciones de colectivos hemos generado diferentes iniciativas de ley encaminadas a fortalecer la búsqueda de personas, el fortalecimiento de la exigencia de los derechos humanos, en este rubro en particular tuve la oportunidad de ser parte de los redactores de la Ley General de Desaparición Forzada y por Particulares, participar en la revisión de la ley de desaparición forzada y por particulares de la CDMX y la del Estado de México, la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

4.- Como representante de los familiares de víctimas del Movimiento Nacional Por nuestros desaparecidos en México y de la Red eslabones por los derechos humanos, he participado en la creación del documento que llevo al acuerdo de creación del mecanismo extraordinario de identificación forense MEIF, cuyo acuerdo de creación se dio en el mes de diciembre del 2019 en el seno del consejo de la Comisión Nacional de búsqueda. Este mecanismo Actuará en la realización de peritajes multidisciplinarios sobre cadáveres o restos de personas, **que se encuentren en rezago de identificación**, cuya identidad se desconozca o no hayan sido reclamados, en general para los mas de 40,000 cuerpos que están en conocimiento de la autoridad a lo largo y ancho del país.

Actualmente soy uno de los 14 miembros, entre autoridades, organismos defensores de derechos humanos, expertos y familias que integramos la comisión de seguimiento para la creación del grupo coordinador que pondrá en marcha este mecanismo MEIF.

5.- Como profesionista, al ser biólogo, abogado y con especialidad en derechos humanos por la CNDH, entre otras disciplinas, cuento con conocimientos teórico-prácticos, en temas científicos, jurídicos, institucionales y victímales, aunado a la experiencia en búsqueda en campo, con énfasis en fosas comunes y semefos.

Como herramientas personales, cuento con capacidad de análisis, síntesis, concertación, negociación, argumentación verbal y escrita, amplia experiencia en la creación y manejo de equipos de trabajo, así como vigor para exigir y defender posturas en beneficio de la búsqueda, verdad y justicia para nosotros los familiares de víctimas.

Como originario y habitante de la CDMX, estoy convencido que haremos lo que este en nuestras manos para que los temas de búsqueda en la CDMX sean un referente a nivel nacional para bien, y también hacer el esfuerzo para que el mecanismo extraordinario de identificación forense MEIF, pueda arrancar en la CDMX ya que cuenta con toda la capacidad científica, de recursos humanos técnicos y sistemas de información que podrían ser un ejemplo a nivel nacional e internacional en la identificación de personas.

Atentamente

Martín Villalobos Valencia

Ciudad de México a 26 de febrero de 2020

Presidente de la Comisión de
Atención especial a víctimas del
Congreso de la CDMX.

PRESENTE.

Por este medio y bajo protesta de decir verdad manifiesto que nunca he sido sancionado en algún proceso administrativo o penal, por violaciones a derechos humanos. Manifestación que hago, para dar cumplimiento a lo estipulado en la convocatoria que emitió la comisión de atención especial a víctimas del congreso de la CDMX, para integrar el consejo ciudadano de búsqueda de personas de la ciudad de México.

Atentamente

Martín Villalobos Valencia